

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

35**ALCOBENDAS NÚMERO 1****EDICTO**

En el juicio de divorcio contencioso número 150 de 2006 se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 170

En Alcobendas, a 9 de noviembre de 2009.—La ilustrísima señora doña Mercedes Galindo Fuentes, magistrada-juez sustituta del Juzgado de primera instancia número 1 (antiguo mixto número 2) de este partido, habiendo visto los presentes autos número 150 de 2006, sobre divorcio, seguidos a instancias de don Francisco Eduardo de Gorosábel Trénor, representado por la procuradora de los tribunales doña Yolanda López Muñoz y dirigido por el letrado don Luis Molina Cabrera, contra doña Marianna Shcherbakova, en situación procesal de rebeldía, sobre divorcio.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los tribunales señora López Muñoz, en nombre y representación de don Francisco Eduardo de Gorosábel Trénor, contra doña Marianna Shcherbakova, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de los expresados por divorcio, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración. No se hace expreso pronunciamiento en materia de costas.

Comuníquese la presente resolución, una vez firme, al Registro Civil correspondiente, expidiéndose a tal fin el oportuno despacho para su anotación.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por la ilustrísima magistrada-juez de lo social sustituta que la dictó estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha.—Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a doña Marianna Shcherbakova.

En Alcobendas, a 23 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(02/815/11)